

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Extracto del Informe del Rector al Claustro 2019-2020



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ÍNDICE

1. POLÍTICAS ACADÉMICAS.....	3
Diez buenas razones para implantar <i>campus</i> en Miranda y Aranda:	4
2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....	6
3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.....	8
4. ESTUDIANTES	9
5. CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	10
6. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN	14
7. EMPLEABILIDAD Y EMPRESA.....	19
9. PLANIFICACIÓN, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD	22
10. GERENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	26
11. SECRETARÍA GENERAL	29

1. POLÍTICAS ACADÉMICAS

1. Seguiremos siendo reivindicativos con la Junta de Castilla y León. No estamos satisfechos con la financiación que de ella recibimos y así se lo hemos hecho saber reiteradamente **al anterior Gobierno regional y también al actual.**

Aunque reconocemos la **receptividad de la Consejería al respecto**, que ha permitido acortar diferencias con la financiación media de las universidades públicas españolas respecto a años anteriores, hemos reclamado a la nueva consejera que establezca **criterios claros y objetivos en la financiación universitaria y programas-contrato** que, además de atender las necesidades básicas, estén ligados a objetivos relacionados con la internacionalización y la calidad docente e investigadora.

2. Vamos a seguir reivindicando Medicina. En la Universidad de Burgos llevamos 20 años pidiéndola. Este equipo la lleva reivindicando con vehemencia reiteradamente en público y en privado. **Y así seguiremos haciéndolo, buscando la coyuntura y el apoyo adecuados.** Lo que si es cierto es que **éste es un momento muy adecuado**, porque la sociedad se ha hecho más consciente de la necesidad de nuevos médicos.

Adicionalmente, nos preocupamos por **titulaciones 4.0** que miren a los perfiles profesionales del futuro. Que incluyan **conocimientos multidisciplinares**, tales como los **relativos a inteligencia artificial, filosofía, inteligencia emocional, psicología, sociología, idiomas, tecnología digital, capacidades STEM**, etc. Formación y aprendizaje continuo, sólido y flexible. Hay que mirar al futuro y a las titulaciones que formen en IA, Blockchain, y todas las vinculaciones de titulaciones tradicionales con nuevas tecnologías. También nos hemos manifestado a favor de un **doble grado en Matemáticas e Ingeniería Informática.**

3. En todo caso, proponemos **impulsar decididamente la internacionalización y la apuesta decidida por los *Campus Europeos*** como modelo futuro de educación superior, así como **el acercamiento al espacio iberoamericano** y el uso de la lengua española para ofrecer una oferta expansiva de titulaciones internacionales.

4. Además, impulsaremos un mayor acercamiento a nuestro entorno con **atención específica al tejido productivo y empresarial** a través de la **conexión con la empresa** y trabajaremos en la **formación dual universitaria**. En esta línea propondremos enseñanzas que afronten **retos sociales que se plantean en torno a nuestro contexto rural y demográfico**. En cualquier caso, para el futuro mapa de titulaciones **negociaremos con la Junta los títulos que se acuerden previamente con los Centros.**

Una propuesta altamente significativa que planteamos para el próximo cuatrienio es la **implantación de titulaciones universitarias en Miranda de Ebro y Aranda de Duero**. Implantación que **sólo intentaremos si así lo acuerda el Consejo de Gobierno y siempre de acuerdo con los Centros implicados**. En ese sentido tenemos ya autorización para implantar en Miranda un nuevo **Grado Dual en Ingeniería para la Industria Digital, solicitado**

tras obtener la autorización para ello de la Escuela Politécnica Superior y el aval de todos los Decanos y el Director. En este sentido, plantearémos la creación de nuevos Centros en Miranda y Aranda para dar sustento a las titulaciones que eventualmente puedan implantarse en estas localidades.

Diez buenas razones para implantar *campus* en Miranda y Aranda:

1. Porque debemos hacer todos los **esfuerzos posibles para incrementar la matrícula en nuestra universidad**. Y tenemos datos para afirmar que recibimos un número muy bajo de alumnos procedentes de Aranda o de Miranda. En concreto en el último curso hemos tenido 126 alumnos de Aranda (113 de Grado y 13 de Máster) y tan solo 74 alumnos de Miranda (67 de grado y 7 de Máster). Sin embargo, **Miranda tiene una población de casi 36.000 habitantes y Aranda de casi 33.000**. Campus periféricos de otras universidades de Castilla y León tienen menos habitantes. Por ejemplo, Soria con 38.000 habitantes tiene diez grados y casi 2.000 alumnos, un 11% del total de alumnos de la UVA que tiene aproximadamente 18.600 alumnos y solo 13.000 en el campus de Valladolid. Recordemos que hablamos de una universidad de 800 años de antigüedad ubicada en una provincia con casi 500.000 habitantes.
2. **Porque somos una universidad volcada en la empresa**. Y Miranda y Aranda tienen un excelente tejido industrial.
3. Porque **la apuesta de este equipo es, ha sido y será la formación dual universitaria**. Y Miranda la ofrece con todas las garantías. Su sector empresarial se ha comprometido a firmar un contrato laboral en prácticas a 25-30 estudiantes de Grado. Intentaremos conseguir lo mismo en Aranda.
4. Porque los Ayuntamientos y sectores empresariales y sindicales de Miranda y Aranda **llevan años reivindicando titulaciones para sus ciudades**. Y la UBU es la universidad de la provincia de Burgos, no solo de su capital.
5. Porque queremos contribuir **a la lucha contra la despoblación** y quiere articular medidas para **llevar la universidad a la provincia y a las zonas rurales**. Por cierto, una propuesta que coincide con la que ha realizado recientemente el ministro de Universidades y la consejera y viceconsejera de la Junta de Castilla y León.
6. Porque **Miranda está considerada como una zona geográfica territorial estratégica** por la Junta de Castilla y León. Y nosotros también consideramos estratégica a Aranda para la Universidad.
7. Porque **hemos consultado con los decanos y decanas y el director el interés y oportunidad de intentar impartir un Grado 4.0**, de gran demanda social, en Miranda y nos han dado su visto bueno.

8. Porque **a la consejería de Educación de la JCYL le ha parecido una excelente idea** y se ha comprometido a financiarlo. Por tanto, **no va a mermar la financiación de los dos campus de Burgos capital.**
9. Porque **el sector empresarial, el ayuntamiento, el Instituto Tecnológico de Miranda y los Institutos de Miranda nos han ofrecido sus instalaciones, talleres e infraestructura para el Grado,** además de sumarse a la solicitud de nuevas instalaciones.
10. Porque **el Ayuntamiento de Aranda nos ha ofrecido, asimismo, infraestructuras** y porque planteamos solicitar al sector industrial de Aranda ayuda en este sentido.

2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Continuando con la tarea de mejora de la plantilla, nuestros principales objetivos para el futuro se centran en **reducir la temporalidad y eliminar la interinidad** (que ya hemos reducido al 50%) de nuestro profesorado, terminar de **transformar a todos los Profesores Asociados**, que voluntariamente quieran solicitarlo, en **categorías de profesorado estable** y en **incrementar la relación de profesores doctores con vinculación permanente**. Hemos llegado a una situación en la que **el ritmo de creación de plazas de ayudante doctor va en paralelo con el de acreditación de los profesores asociados**.

2. Respecto a los Asociados no acreditados, pretendemos **habilitar medidas que favorezcan la obtención del grado de doctor y posterior acreditación** de aquellos que, estando interesados en hacer carrera docente, no se encuentren en disposición de acceder a figuras estables.

Paralelamente, estaremos atentos a las vías que el futuro estatuto del PDI prevea para contribuir a resolver esta situación, buscando sacar el máximo partido de las opciones disponibles. Asimismo, pretendemos la **equiparación total en las retribuciones del personal laboral en lo que se refiere a complementos de quinquenios y sexenios**.

En este sentido ya se ha comprometido el **abono del 100% de los segundos tramos** y se está negociando la incorporación de los tramos restantes en 2021.

No obstante, estos objetivos, aunque ambiciosos, no son suficientes. La crisis económica ha tenido un impacto terrible sobre la plantilla del PDI. El resultado **ha sido la reducción del número de profesores permanentes** y, consiguientemente, el **envejecimiento** de las plantillas al no haberse podido producir el natural y necesario relevo generacional.

3. **En los próximos años nos vamos a enfrentar a un notable incremento de la media de edad del profesorado.** En la actualidad el 10% de la plantilla supera los 60 años. Siendo ya una cifra que llama la atención, mucho más significativo es el hecho de que el porcentaje de profesores entre 55 y 60 años es del 23%. Esto nos indica que en la segunda mitad de la década nos va a dejar, por jubilación, más de la cuarta parte del profesorado. El próximo cuatrienio va a ser clave para gestionar un relevo ordenado que garantice la continuidad de la calidad docente e investigadora. Nos comprometemos a seguir **negociando y acordando todos los criterios y normativas que se empleen para priorizar las plazas que deban convocarse y a formar adecuadamente al profesorado en las metodologías docentes relativos al proceso enseñanza/aprendizaje y en otras temáticas adicionales**.

4. En cualquier caso, en el próximo curso y sucesivos trabajaremos para reforzar **cuatro ejes que consideramos esenciales para el PDI**: (1) facilitar su **carrera académica**, (2) **eliminar su precariedad**, (3) facilitar su **formación** para garantizar su calidad docente e investigadora y (4) asegurar su **movilidad**.

5. Adoptar todas las medidas disponibles para **aumentar el porcentaje de PDI con vinculación permanente a la universidad y eliminar en el menor tiempo posible la bolsa de profesores contratados doctores interinos**, promoviendo su estabilización y permanencia.

6. **Reivindicar una mejora salarial general del profesorado** y, en el caso del profesorado asociado, dignificando una figura legalmente vinculada a personas de reconocido prestigio profesional que aportan una interesante formación complementaria.

3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

En este sentido, proponemos que **parte de los recursos captados en los proyectos europeos se dediquen a la creación y consolidación de una estructura especializada en la redacción de proyectos europeos**, que complemente la estructura actual especializada en la búsqueda de oportunidades y gestión, eliminando la dependencia de consultoras y aportando una ventaja competitiva a la UBU frente a otras universidades y centros. La estrategia en materia de captación de fondos de la UBU **debe estar dirigida hacia los programas europeos**, especialmente hacia Horizonte Europa, especialmente en el marco de escasez de recursos para investigación que previsiblemente se agravará en los próximos años debido a la pandemia.

Tras estos avances, adquirimos una serie de compromisos electorales dirigidos a **potenciar las acciones emprendidas para la estabilización y el reemplazo generacional de los investigadores y de las condiciones y apoyo a la investigación**. Asimismo, consideramos relevante **el ecosistema investigador**, como un estímulo a la **natural motivación y vocación** hacia la investigación del PDI y de todo el equipo humano de apoyo a la actividad investigadora.

Por otra parte, queremos potenciar los **grupos de investigación GIRs y UICs**, **promover la creación de Institutos Universitarios LOU** e impulsar **los centros de investigación ya existentes**, el International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies (ICCRAM), el Centro de Investigación en Biotecnología Alimentaria, el Instituto de Salud Mental Social y el Centro en Innovación y Tecnología en Videojuegos y Comunicación Audiovisual (ITACA).

Adicionalmente, proponemos la creación de un **nuevo instituto universitario para la investigación de infecciones provocadas por patógenos emergentes**, con especial énfasis en el coronavirus SARS- CoV-2 y otros patógenos de carácter zoonótico (transmitidas por animales y/o por alimentos derivados). Un instituto que se centraría en la investigación de la etiología de las principales enfermedades infecciosas que afectan a nuestra comunidad (abordando la salud humana, animal y ambiental), las mejores estrategias diagnósticas (que puedan servir de apoyo al SACYL en caso de necesidad), la creación de un biobanco para la caracterización de las principales infecciones que afectan a Castilla y León, su epidemiología (con apoyo de inteligencia artificial y minería de datos y detalles de la ecología y biología de los agentes etiológicos causantes) y estudio de las repercusiones sociales de las enfermedades infecciosas, analizando los efectos sobre exclusión social y efecto de vulnerabilidad en estratos sociales, demográficos o de sexo.

4. ESTUDIANTES

Las propuestas que se contemplan para el curso 2020-2021 son las siguientes:

Seguir apostando por incrementar de nuevo el fondo de ayudas y becas al estudio.

1.Habilitar para este curso 2020-2021 un **presupuesto extraordinario de 115.000 euros** para el apoyo a estudiantes con necesidades derivadas de la crisis sanitaria COVID19.

2.Crear una **Asesoría Jurídica para estudiantes**, con el fin de prestar un servicio gratuito y consultivo consistente en el asesoramiento de cualquier controversia de orden jurídico que favorezca al estudiante, respetando siempre otros ámbitos de decisión y gestión.

3.Seguir reuniendo a la **Mesa de Diálogo con los estudiantes**, al menos una vez al trimestre o siempre que lo solicite cualquiera de sus integrantes.

4.Aprobar el **Primer Plan de Participación Estudiantil** para recoger y poner en valor todas aquellas iniciativas, asociaciones, acciones y actividades que se organizan por y para nuestros estudiantes.

5.Modificar los **Estatutos y el Reglamento Electoral de la Universidad para establecer el voto electrónico online** con las debidas garantías.

6.Fomentar el **conocimiento de las funciones ejercidas por el CAUBU** y fomentar el asociacionismo estudiantil, mediante campañas de promoción.

7.Integrar con aún **mayor relevancia a los representantes de estudiantes** en todos los actos académicos, especialmente en aquellos de mayor solemnidad.

8.Seguir manteniendo **abiertas las bibliotecas** y salas de estudio entre 12 y 20 h al día, negociando los horarios y espacios de apertura con los estudiantes en función del uso y del periodo del curso.

9.Crear la **Mesa de Encuentro de Estudiantes Online**, con los 5 representantes de las 5 titulaciones de grado online, para tratar las cuestiones específicas relevantes de este colectivo.

5. CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dos ejes marcan la planificación del nuevo curso en este campo: el comienzo de una nueva legislatura tras las elecciones a rector, que conllevará la creación de un **nuevo Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte**, y las condiciones que imponga la pandemia en la que seguimos inmersos.

La nueva propuesta programática pasa, decididamente, por construir una universidad mejor, más sana y saludable, más igualitaria, con mayor atención a la diversidad, con mayor compromiso con la igualdad de género y por una apuesta por la promoción de la salud, la cultura y el deporte. Pretendemos que la UBU sea un lugar de convivencia y diálogo, donde los conflictos se resuelvan a través de la mediación y el acuerdo, y donde el respeto y la sensibilidad hacia las personas sean una identidad propia de nuestra institución.

En este sentido, nuestra universidad ha de constituir un firme eje de actuación en la **defensa de la igualdad de derechos, de oportunidades y de trato, y en la erradicación de la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o de cualquier otra condición que atente contra la diversidad y el reconocimiento de la pluralidad personal, social y cultural**. La prevención y lucha contra la violencia, la exclusión o la invisibilización de personas y grupos sociales han de transitar, necesariamente, por el establecimiento de estrategias educativas conjuntas dirigidas a la identificación y eliminación de los estereotipos de género y el sexismo (objetivo estratégico 1 en materia de igualdad de género del Consejo de Europa 2018-2023).

Para nosotros, la prioridad será el establecimiento de un **campus seguro** donde se pueda desarrollar la enseñanza presencial respetando escrupulosamente las medidas de prevención de riesgos sanitarios y laborales. Nos comprometemos a impulsar una enseñanza presencial segura, adoptando un modelo de prevención que permita la implantación del Sello de calidad COVID-19, un modelo que exige requisitos rigurosos de prácticas de prevención de riesgos, rutinas de limpieza y condiciones de ventilación y desinfección de edificios.

Instauraremos estrategias y adoptaremos medidas específicas que impulsen **la Unidad de Prevención de Riesgos** y que permitan obtener el sello de calidad mencionado, así como una organización de la actividad universitaria que incluya valoraciones periódicas de la eficacia de las medidas adoptadas para proteger a la universidad frente al riesgo por COVID-19.

Estas medidas necesariamente han de dirigirse al control de acceso a personas con sintomatología, favorecer el teletrabajo, controlar los accesos, reforzar los protocolos de limpieza, ventilación y desinfección de edificios e instalaciones, e incluir parámetros en los reconocimientos médicos relacionados con la COVID-19, previniendo posibles líneas de contagio, definiendo el personal implicado en cada proceso, estableciendo planes de vigilancia epidemiológica y procurando la disminución de aforo para garantizar las medidas de seguridad, entre otras.

Pretendemos crear un espacio universitario en el que la educación en hábitos saludables, la nutrición y el bienestar, entendido en su sentido más amplio, sean elementos compartidos por toda la comunidad universitaria. En esta línea, hay que reconocer la impecable labor realizada por los servicios de atención psicológica prestados al estudiantado y destacar la adhesión de la Universidad de Burgos a la Red Española de Universidades Saludables (REUS), la organización de la I Semana de Promoción de la Salud con el desarrollo de 76 actividades en todos los Centros orientadas a mejorar la salud y desarrollar hábitos saludables, la realización de chequeos de salud regulares, el seguimiento de la dieta mediterránea, la realización de actividad física diaria, y el abandono del tabaco e ingesta de alcohol de forma esporádica.

Nuestra universidad trabaja de manera excelente diversas materias relacionadas con la **salud y la atención sanitaria**: la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde se aborda la etiología y terapia de las enfermedades, pero también la prevención y la salud pública; la Facultad de Ciencias, que aborda todos los aspectos relacionados con una nutrición saludable, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria; la Facultad de Educación, que presta atención a la educación en hábitos saludables, la inclusión y el bienestar emocional; y la Escuela Politécnica Superior, que, en colaboración con los Centros anteriores, atiende a la tecnología de la salud y la ingeniería biomédica. Asimismo, la universidad acaba de crear el Instituto de Salud Mental Social en colaboración con el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Burgos, entre cuyas funciones se contempla, específicamente, el cuidado y atención de la salud mental, y la identificación y prevención de factores de riesgo. Por tanto, disponemos en la Universidad de Burgos de los mimbres y estructuras básicas ideales para llevar a cabo una labor de prevención y cultivo de una vida más saludable y feliz.

Como división específica del Centro de Salud Mental Social, se ha creado recientemente, en colaboración con los y las profesionales del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Burgos, **el Servicio Universitario de Atención a la Salud (SUAS)** para la Atención Psicológica en Salud Mental, y el desarrollo del programa de Atención al Estudiante en Riesgo con el apoyo del PAT-Mentor de la Universidad de Burgos.

Por otra parte, queremos trabajar para dar un tratamiento adecuado a la incorporación de **personas con discapacidad** a las plantillas universitarias. Sin duda, se trata de una cuestión difícil de abordar debido a las características que tiene el reclutamiento del profesorado universitario, pero esto no ha de ser óbice para impulsar medidas concretas que permitan avanzar hacia una universidad más inclusiva a la hora de incorporar personal docente e investigador.

En esta línea, un año más hemos conseguido que nuestra universidad haya sido seleccionada, junto a otras 22 universidades, para recibir ayudas de la **Fundación ONCE** para el desarrollo de un programa formativo para jóvenes con discapacidad intelectual con objeto de facilitar su acceso a la educación superior. Proponemos seguir impulsando este tipo de programas.

Garantizar el derecho a la **igualdad, la tolerancia y la no discriminación** exige intervenir, desde el compromiso y la responsabilidad inherentes a una cultura democrática participativa, en los retos y problemas sociales de nuestro entorno más inmediato. Problemas sociales, como las relaciones desiguales de género, han de proponerse como objetos relevantes en la generación del conocimiento, con el fin de pensar, comprender y analizar la realidad social, y promover un pensamiento crítico y creativo basado en la igualdad, el respeto y la inclusión social.

Otro problema que, sin duda, tiene sus raíces en causas remotas y más complejas es el **techo de cristal** que sigue existiendo para las profesoras e investigadoras universitarias. Esta situación ha ido evolucionando favorablemente en los últimos años, especialmente en nuestra universidad, que ostenta el récord de catedráticas de toda España (un 35% frente al 23% de la media española) y ocupa la posición 12ª española en la proporción de profesoras e investigadoras con un 46%, muy por encima de la media del país (46% frente al 40% de la media). No obstante, aún es evidente el desequilibrio existente entre hombres y mujeres (en perjuicio de estas) cuanto más arriba se asciende en la categoría profesional.

Además, seguimos apostando por la implementación de medidas que favorezcan la **conciliación familiar** y la compatibilidad del trabajo con el desarrollo de una vida social plena. Debemos transmitir a nuestro estudiantado la cultura del diálogo y el pacto, y sensibilizarlo hacia modos de vida saludables a través del deporte, el amor a la naturaleza, y el cultivo de aficiones culturales y artísticas.

En esta línea, facilitaremos el acceso, la labor y el trabajo de la **Defensoría Universitaria** en el convencimiento de que los conflictos pueden y deben resolverse de forma negociada y, llegado el caso, al Servicio de Inspección, pionero en nuestro país, que goza de una extraordinaria independencia y prestigio.

Como universidad pública que se financia con los impuestos de la ciudadanía, tenemos la obligación de encabezar la defensa de los valores democráticos que sustentan nuestra sociedad: **la libertad, la legalidad y la justicia, la participación y los derechos sociales**.

Por eso, trabajaremos para mantener un **espacio de convivencia** en el que toda la comunidad universitaria y la ciudadanía tengamos cabida, en el que se respete la diversidad y se busque la inclusión, en el que puedan expresarse todas las opiniones, y en el que se condene la agresividad y los discursos de odio, en definitiva, un espacio para disfrutar del estudio, la investigación, la cultura y el deporte. Queremos ofrecer al alumnado una educación en valores en defensa de la libertad y la democracia, una educación en sintonía con una sociedad más culta, más solidaria y más comprometida con los sectores más débiles y desfavorecidos.

Valoramos la transmisión de la **cultura y el deporte** como una de las misiones básicas y esenciales de la universidad para con la sociedad. Nos une un deber ético de devolver a la comunidad el conocimiento científico, técnico y artístico que se genera en la universidad en forma de actividades extraacadémicas culturales, científicas y de formación permanente.

Queremos liderar **la vida cultural y deportiva de Burgos** y la participación social, siempre desde la perspectiva del reconocimiento a la creatividad, el esfuerzo, la igualdad y el respeto a la diversidad.

En este empeño, trataremos de involucrar a la comunidad universitaria y al resto de agentes sociales, así como a las instituciones y entidades locales y regionales. Por ello, fortaleceremos la mejor relación con los representantes de instituciones y responsables de organizaciones sociales.

En cualquier caso, ante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que ha supuesto una situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, los hábitos sociales, nuestras relaciones y actividades con otras personas, **las actividades culturales y deportivas deben adaptarse a las previsiones de seguridad sanitaria**, a través de la aplicación de medidas de prevención específicas frente a la COVID-19; todo ello en beneficio de la salud pública, de la ciudadanía, y de poder desarrollar y disfrutar de nuestras relaciones y actividades sociales, culturales y deportivas con la mayor garantía posible.

6. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

La planificación de las acciones y estrategias que recaen en el ámbito de funciones del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación para el curso 2020-2021 responden a los compromisos electorales para los cuatro próximos años asumidos por la candidatura ganadora de las recientes elecciones a rector de la Universidad de Burgos:

1. Oferta académica internacional.

Avanzar en el ya comenzado consorcio para un Campus Europeo Internacional. Participar en un Campus Europeo como modelo futuro de educación superior (ya lo estamos negociando), así como acercarnos al espacio iberoamericano utilizando nuestra lengua para ofrecer una oferta expansiva de titulaciones internacionales en este ámbito.

Seguir progresando en la alianza de universidades para solicitar un campus europeo internacional en la próxima convocatoria 2020-2021, del programa Erasmus + European Universities en torno a los ejes: industria, sostenibilidad y economía circular y patrimonio cultural. La propuesta está basada en los principios de sostenibilidad, economía circular y con una perspectiva inclusiva y humanista, en torno a la valoración de subproductos, la transición alimentaria y la mejora del territorio, teniendo en cuenta y comprendiendo los valores del patrimonio histórico y cultural y utilizando la tecnología digital.

Desarrollar los proyectos k-107 obtenidos en la convocatoria 2019-2020 con Marruecos, Bolivia, Argelia, Georgia y Rusia.

Ofertar al menos un doble grado internacional en cada uno de los centros de la Universidad así como ofertar Másteres internacionales a través de convenios con universidades europeas, con al menos un semestre de asignaturas o prácticas en otra universidad europea.

Potenciar la implementación de los programas denominados Collaborative online international learning (COILs) en el marco de la transformación digital de la universidad.

Impulsar y coordinar todos los centros de la UBU para que la Universidad oferte un Máster interdisciplinar (en inglés) que podría denominarse Global challenges and agenda 2030.

Impulsar la oferta de un Máster especializado para la docencia en contextos bilingües con un enfoque CLIL (Content and Language Integrated Learning) para profesores de escuelas y colegios bilingües.

Desarrollar un programa de especialización en Educación (por ejemplo, en áreas STEAM) orientado a universidades americanas para la docencia en comunidades latinas.

Impulsar el Proyecto en Patrimonio Cultural Digital de la red CRUSOE para el fomento del intercambio entre alumnos y docentes de las universidades y centros académicos de la macrorregión RESOE: Galicia, Norte de Portugal, Castilla y León, Asturias, Cantabria y Centro de Portugal y sus 3 líneas de actuación: 1.- Programas de Movilidad. 2.- Cooperación académica para obtención de titulaciones universitarias. 3.- Cooperación académica para Proyectos Interuniversitarios.

Seguir aumentando la oferta y desarrollo de cursos y programas internacionales para Universidades extranjeras, impulsando el incremento de los estándares de calidad de los ya existentes.

Impulsar la colaboración con la fundación ONE ASIA para sucesivas ediciones.

Impulsar el Centro Internacional del Español de la UBU y comprometer el apoyo del Ayuntamiento en el ámbito de Burgos, ciudad universitaria.

Convertir el Centro de Lenguas en referencia del aprendizaje moderno en la ciudad, incorporando la transformación digital para la enseñanza de idiomas y la celebración de reuniones temáticas en inglés.

Ofertar cursos de chino en la recién creada Aula Confucio.

2. Movilidad internacional de estudiantes.

Trabajar, junto al resto de universidades públicas de Castilla y León y la Consejería, en la reconstrucción de la reputación de nuestra ciudad y nuestra comunidad como región segura.

Hacer una intensa campaña comercial de marketing destacando los menores costes de nuestra ciudad, su mayor seguridad sanitaria y personal, así como de bienestar de Burgos y de su universidad.

Solicitar al Ayuntamiento de Burgos que el alumnado extranjero pueda disponer de tarjetas transporte gratuitas. Disponer de ayudas a los estudiantes visitantes extranjeros para facilitar su llegada, tarjetas-regalo, cursos de español sin coste y otras medidas que incentiven y animen a la elección de nuestra Universidad.

Incentivar las estancias de larga duración facilitando el alojamiento y servicios para extranjeros, frente a un probable descenso de estancias de corta duración.

Crear el International Welcome Center, dependiente de la Oficina de Relaciones Internacionales, para la acogida e información de los estudiantes internacionales, que prestará apoyo en la llegada y partida de los estudiantes, velará por su estancia y acomodación en Burgos y los orientará en su integración a los estudios y cualquier otra necesidad que presenten.

Involucrar al Ayuntamiento en la acogida y orientación de estudiantes internacionales.

Crear un semestre internacional en cada uno de los centros de la Universidad, con oferta de materias transversales a los diferentes grados para atraer estudiantes internacionales.

Potenciar el trabajo con agentes externos para reclutar estudiantes degree seeking.

Seguir mejorando la cartera de convenios para la movilidad internacional de nuestros estudiantes.

Extender la expedición del certificate of international merits (CIM) en todos los centros de la UBU.

3. Internacionalización del PDI y PAS.

Aprobar un plan específico de internacionalización de la docencia e impulsar la impartición de titulaciones en inglés o en inglés/español.

Promover y facilitar el traspaso de la coordinación de convenios de colaboración internacional a profesores noveles, mejorando así su trayectoria profesional y sus méritos de acreditación, siempre y cuando exista apoyo y acuerdo al respecto de los coordinadores actuales.

Dar formación a los nuevos coordinadores de proyectos internacionales.

Dar prioridad, en las convocatorias de movilidad, a los coordinadores que dispongan de convenios activos y a aquellos implicados en proyectos de internacionalización, como por ejemplo convocatorias K107, semanas internacionales, etc.

4. Movilidad internacional de estudiantes.

Trabajar, junto al resto de universidades públicas de Castilla y León y la Consejería, en la reconstrucción de la reputación de nuestra ciudad y nuestra comunidad como región segura.

Hacer una intensa campaña comercial de marketing destacando los menores costes de nuestra ciudad, su mayor seguridad sanitaria y personal, así como de bienestar de Burgos y de su universidad.

Solicitar al Ayuntamiento de Burgos que el alumnado extranjero pueda disponer de tarjetas transporte gratuitas. Disponer de ayudas a los estudiantes visitantes extranjeros para facilitar su llegada, tarjetas-

regalo, cursos de español sin coste y otras medidas que incentiven y animen a la elección de nuestra Universidad.

Incentivar las estancias de larga duración facilitando el alojamiento y servicios para extranjeros, frente a un probable descenso de estancias de corta duración.

Crear el International Welcome Center, dependiente de la Oficina de Relaciones Internacionales, para la acogida e información de los estudiantes internacionales, que prestará apoyo en la llegada y partida de los estudiantes, velará por su estancia y acomodación en Burgos y los orientará en su integración a los estudios y cualquier otra necesidad que presenten.

Involucrar al Ayuntamiento en la acogida y orientación de estudiantes internacionales.

Crear un semestre internacional en cada uno de los centros de la Universidad, con oferta de materias transversales a los diferentes grados para atraer estudiantes internacionales.

Potenciar el trabajo con agentes externos para reclutar estudiantes degree-seeking.

Seguir mejorando la cartera de convenios para la movilidad internacional de nuestros estudiantes.

Extender la expedición del certificate of international merits (CIM) en todos los centros de la UBU.

5. Internacionalización del PDI y PAS.

Aprobar un plan específico de internacionalización de la docencia e impulsar la impartición de titulaciones en inglés o en inglés/español.

Promover y facilitar el traspaso de la coordinación de convenios de colaboración internacional a profesores noveles, mejorando así su trayectoria profesional y sus méritos de acreditación, siempre y cuando exista apoyo y acuerdo al respecto de los coordinadores actuales.

Dar formación a los nuevos coordinadores de proyectos internacionales.

Dar prioridad, en las convocatorias de movilidad, a los coordinadores que dispongan de convenios activos y a aquellos implicados en proyectos de internacionalización, como por ejemplo convocatorias K107, semanas internacionales, etc.

Reconocer académicamente la coordinación y tutela de estudiantes de movilidad (y retributivamente si lo permiten las disponibilidades presupuestarias) adicionalmente al reconocimiento en el programa Docencia.

Ofrecer gratuitamente cursos de idiomas del Centro de Lenguas Modernas a los coordinadores de programas de movilidad Erasmus.

Incentivar la participación del PDI en los programas de collaborative online international learning (COILs).

Reforzar la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad.

Impulsar la formación de una red de personal de administración y servicios para una mejor atención a los estudiantes de movilidad y asuntos de internacionalización.

Colaborar con el Área de Comunicación de la Universidad para la promoción internacional de la UBU.

Fomentar la mejora y acreditación de idiomas de toda la comunidad universitaria en el Centro de Lenguas Modernas.

Potenciar la acreditación de inglés del PDI y PAS a través de los cursos impartidos en colaboración con el British Council.

Impulsar la participación del PAS y PDI en los programas de movilidad Erasmus+.

7. EMPLEABILIDAD Y EMPRESA

Bajo la responsabilidad del **nuevo Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa**, las prioridades del próximo curso, primero de la nueva legislatura, pasan por:

Refundar y reorientar el vicerrectorado hacia las relaciones y colaboración con las empresas y entidades burgalesas y del resto de España.

Diseñar un plan estratégico y establecer objetivos específicos para conseguir una universidad vinculada a las empresas y que las empresas de nuestro entorno se identifiquen con la universidad.

Potenciar la relación con las empresas promoviendo la relación a través de la planificación conjunta de los planes de estudio, prácticas de nuestros estudiantes, intercambio de ideas y la transferencia del conocimiento, de los resultados de la investigación y de innovación a través de convenios, proyectos colaborativos y proyectos de investigación e innovación.

Impulsar la empleabilidad del alumnado a través de las prácticas y la formación dual.

Remodelar la Unidad de Empleo para prestar mayor apoyo a estudiantes y egresados en la búsqueda de trabajo y en la relación con las empresas. Mejorar el sistema de gestión de prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares son básicas para la formación de nuestros estudiantes y suponen, asimismo, una vía de acceso al mercado laboral, por lo que se requiere una gestión eficaz y coordinada tanto con los Centros como con las empresas. Pretendemos liberar a las Empresas, Direcciones de Centros y profesores de la gestión administrativa y burocrática, así como conseguir una gestión eficaz tanto en la búsqueda de las empresas más adecuadas para cada titulación como en que éstas tengan una ventanilla única que les facilite su relación con la Universidad. En cualquier caso, el sistema de gestión será negociado por con los Centros.

Digitalizar y unificar la gestión de la firma y seguimiento de convenios para la realización de las prácticas. Nos comprometemos a que el modelo de gestión de prácticas suponga la coordinación entre las empresas y todos los centros de la universidad. Evitar que las empresas deban relacionarse con múltiples interlocutores universitarios sin que haya relación coordinada.

Promover la realización de prácticas con empresas, entidades y administraciones públicas, potenciando la formación de los estudiantes con modelos de formación dual y compartida.

Incrementar los convenios con administraciones públicas, colegios profesionales y empresas para facilitar las salidas profesionales de nuestros egresados y la realización de prácticas y/o contratos laborales.

Impulsar el patrocinio y el mecenazgo para captar un mayor volumen de recursos financieros.

Establecer convenios que permitan la realización de prácticas en equipos multidisciplinares en una o varias empresas, y que estos equipos puedan incluir estudiantes de formación profesional.

Facilitar la realización de trabajos académicos en las empresas, entidades y administraciones públicas (TFG, TFM, tesis doctorales industriales, etc.).

Promover la realización de prácticas internacionales y el aprendizaje de idiomas.

Seguir organizando y potenciando el Foro de Empleo de la Universidad de Burgos en colaboración con el Ayuntamiento con incremento de la participación de empresas y ofertas de empleo. Colaborar en la organización del Foro de Empleo de Miranda junto al Ayuntamiento, Miranda Empresas y FAE Miranda.

Mantener y desarrollar la bolsa de empleo de la Universidad, la oferta de trabajo y la gestión de contratos.

Reforzar las ferias virtuales de empleo.

Participar, junto a otras universidades españolas, en el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario.

Colaborar con la Diputación de Burgos y SODEBUR en programas de emprendimiento rural.

Orientar, entrenar y formar a estudiantes y egresados en técnicas para la búsqueda de empleo y ofrecer un servicio de atención individual y grupal para mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral tanto por cuenta propia como ajena.

Fomentar la relación entre los estudiantes, las empresas y la universidad a través de ferias y foros de empleo, así como con los programas de promoción de la empresa local. Extender y promocionar el programa UBUVentajas.

Impulsar los programas de emprendimiento del Santander Universidades, especialmente el programa Explorer. Ayudar a que los emprendedores y empresas de Burgos encuentren un entorno de equipamiento, infraestructuras y desarrollo de sus ideas en Burgos Space. Potenciar la colaboración con el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE).

Promover el emprendimiento entre los estudiantes mediante acciones específicas, en colaboración con Ayuntamiento de Burgos, FAE, Fundación Caja de Burgos, SECOT, FAE y otras instituciones y fundaciones con objetivos comunes. Establecer un itinerario único de emprendimiento en la UBU que aglutine, además, a las iniciativas conjuntas con todos estos actores.

Establecer un sistema, dentro del itinerario único de emprendimiento, en el que se puedan emparejar tecnologías desarrolladas por la UBU con emprendedores interesados en su comercialización.

EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO 2019-2020

Consolidar el portal de transparencia de la UBU y utilizarlo para la relación con la empresa.

Coordinar las acciones del vicerrectorado de Relaciones con la empresa para acciones de comunicación y desarrollar estrategias de marketing y promoción de la Universidad de Burgos y de su imagen de marca.

9. PLANIFICACIÓN, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD

La creación del nuevo **Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad**, basado en la sostenibilidad y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la puesta en valor de nuestro patrimonio inmueble y natural, tiene, entre sus principales metas para la legislatura que se inicia en el curso 2020-2021 las siguientes:

9.1.1. Prevención de riesgos sanitarios y seguridad laboral.

Avanzar y potenciar las acciones encaminadas a la prevención de riesgos sanitarios y laborales y establecer un campus seguro y saludable donde se pueda desarrollar enseñanza presencial respetando escrupulosamente las medidas de prevención de riesgos sanitarios y laborales.

Impulsar una enseñanza presencial segura, adoptando un modelo de prevención que permita la implantación del Sello de calidad COVID-19, mediante requisitos rigurosos de prácticas de prevención de riesgos, rutinas de limpieza y condiciones de ventilación y desinfección de edificios.

Establecer medidas de seguridad sanitaria, pactadas con los representantes de los colectivos universitarios y siguiendo las recomendaciones de las autoridades, previniendo posibles líneas de contagio, definiendo el personal implicado en cada proceso, estableciendo planes de vigilancia epidemiológica y disminución de aforo para garantizar las medidas de seguridad, etc.

Actualizar los Planes de Autoprotección de todos los Centros de la Universidad de Burgos y programar simulacros de evacuación.

9.1.2. Plan estratégico para la sostenibilidad energética, que comprenda los siguientes aspectos:

Realizar una Auditoría Energética y Lumínica de los edificios de la Universidad de Burgos para determinar el consumo energético real y planificar la reducción del consumo.

Registrar la huella de dióxido de carbono emitida por la Universidad de Burgos en el registro del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) para obtener el sello "CALCULO", estableciendo objetivos semestrales y anuales de reducción de las emisiones.

Justificar anualmente, durante los cuatro próximos años, la reducción de la huella de dióxido de carbono con el objetivo de obtener el sello de calidad del Ministerio "REDUZCO".

Compensar anualmente la huella de dióxido de carbono emitida por la Universidad y desarrollar proyectos de absorción dirigidos a la obtención del sello "COMPENSO".

Introducir criterios de Compra Verde, Social y de Comercio Justo en las adquisiciones de productos, la contratación de servicios y los pliegos de condiciones de la Universidad de Burgos.

9.1.3. Evaluación de la calificación energética de los edificios y establecer proyectos de mejora.

Priorizar las actuaciones para mejora de la eficiencia energética en función de los datos de consumo energético y de las encuestas de bienestar y calidad ambiental realizadas por la Oficina Técnica en cada Centro.

Planificar cuatrienalmente las medidas correctivas de eficiencia energética.

Implantar sistemas de control remoto para ajustar la demanda energética a las necesidades reales.

Plan de sustitución de las calderas existentes de combustibles fósiles por otras de energías sostenibles y renovables y de las bombas de impulsión por otras más eficientes.

Apoyar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico dirigidos al uso de energías limpias fotovoltaicas, eólicas, etc., promoviendo la instalación de generadores de energía renovable para autoconsumo y de huertos fotovoltaicos en los edificios de la Universidad de Burgos.

9.1.4. UBUVerde:

Luchar contra el Cambio Climático. Colaborar junto a la Oficina Técnica en el cálculo y registro de la Huella de Carbono de la UBU en el Registro del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) y colaborar activamente en la elaboración de un Plan para su reducción de forma que la UBU sea neutra en Carbono en 2040 (reducción media del 5% anual respecto a 2019), diez años antes de los compromisos adoptados por la Unión Europea y el Gobierno de España.

Diseñar, junto al CAUBU, un programa de formación en sostenibilidad y en voluntariado ambiental específicamente orientado a los estudiantes de la Universidad de Burgos.

Apostar por una movilidad sostenible en la UBU, priorizando y facilitando los desplazamientos a pie y en bici, dialogando con el Ayuntamiento de Burgos para mejorar el transporte público que discurre por los

Campus de la Universidad de Burgos y dando facilidades para que aquellos que tengan forzosamente que desplazarse en sus vehículos particulares, aumenten el índice de ocupación de los mismos mediante su uso compartido.

Mejorar la calidad de los espacios Verdes de los Campus de la Universidad de Burgos, favoreciendo su biodiversidad vegetal, ornitológica y faunística, protegiendo a sus árboles singulares, apostando por jardines xerofíticos autóctonos de bajo consumo en agua y potenciando su potencial como recurso para la Educación Ambiental.

Impulsar la Sostenibilidad y la Ambientalización en la docencia, la investigación y la formación del PDI, PAS y Estudiantes de la Universidad de Burgos, elaborando materiales docentes de uso transversal en los diferentes títulos de la UBU, potenciando en todas las disciplinas universitarias la realización de TFG's y TFM's así como de Prácticas Curriculares de contenido ambiental, e incluyendo progresivamente contenidos y competencias sobre sostenibilidad en todas las titulaciones.

Comprometer a la Universidad de Burgos en una política de Residuo Cero, reduciendo el uso de los materiales no reciclables, impulsando el uso de aquellos materiales biodegradables, compostables o fácilmente reciclables, e implantando sistemas para la reutilización de envases.

9.1.5. Gestión del patrimonio institucional:

Promover la gestión eficiente del uso de los espacios y recursos de la Universidad de Burgos mediante la integración en una única base de datos de los datos de patrimonio y oficina técnica. Posteriormente se desarrollará un programa de gestión y visualización de los datos similar que faciliten la visualización simultánea de los espacios y equipamientos existentes en los distintos edificios (aulas, seminarios, laboratorios, despachos).

Habilitar el Hospital de la Concepción para Casa del Estudiante. Al respecto, nos comprometemos a gestionar la licitación de la redacción del proyecto de rehabilitación coincidiendo con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle que previsiblemente será para finales de año.

Redacción de un Plan Estratégico de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones de la Universidad de Burgos con programación de objetivos de cumplimiento anual.

Solicitar al Ayuntamiento la mejora de la urbanización del Paseo de los Comendadores por donde se accede al antiguo Hospital Militar.

Gestionar la apertura trasera del recinto del Hospital Militar para el acceso de vehículos de emergencias y reorganizar el tráfico en el interior del recinto priorizando la movilidad peatonal.

EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO 2019-2020

Promover, ante el Ayuntamiento de Burgos, la dotación de carril bici en el Paseo de los Comendadores y la calle Claustillas para dar continuidad al trazado hacia todas las facultades.

10. GERENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Los apartados que a continuación se relacionan serán objeto de abordaje e implementación en cursos siguientes:

Negociar con la Consejería una financiación suficiente que permita mantener la plantilla del PAS de la Universidad de Burgos y seguir promocionándola, así como solicitar un marco estable y definido de financiación (contrato programa) que permita tener comprometida la financiación de la Universidad, que defina un tramo competitivo y que corrija la infrafinanciación de la UBU (5M euros).

Solicitar a la Consejería que promueva, en relación con el personal de las Universidades públicas, el establecimiento de una estructura de plantillas y de retribuciones común para evitar agravios y desigualdades (especialmente PAS funcionario, en lo relativo a complementos específicos y niveles).

Poner en marcha, previa negociación con los representantes del PAS, el Plan de mejora de la estructura de la plantilla del PAS 2020/2023. Este plan ha sido ya presentado en noviembre de 2018 a la Consejería de Educación. Las propuestas más relevantes incluidas en este Plan serían:

- La modificación de la RPT para incrementar los puestos de complemento de destino de nivel 16 a nivel 18.
- La promoción interna del subgrupo C2 al C1 en la Escala administrativa y del subgrupo C1 al A2.
- La modificación de la RPT para incrementar el complemento específico de los Técnicos Auxiliares de Biblioteca.
- La modificación de la RPT para incrementar el complemento de destino a una parte de las Jefaturas de Negociado, Secretarías de cargo y Técnicos de soporte informático pasando de puestos de nivel 18

a nivel 20. Previsto para 39 puestos en una primera fase y 20 puestos en una segunda fase. Asimismo, la promoción interna del subgrupo C1 al A2.

- La promoción interna del subgrupo A2 al A1. Escalas de informática y Oficina Técnica.
- La transformación de puestos de personal laboral propuesta para 4 años y un total de entre 25 a 30 puestos.

Seguir desarrollando y ampliando el Portal de Transparencia de la UBU y mantener las primeras posiciones en los ránquines de Dyntra y de la Fundación Compromiso y Transparencia.

Regular el teletrabajo, previa negociación con los representantes de los trabajadores, que será siempre voluntario y reversible, garantizando el mantenimiento de los derechos de los empleados públicos, así como la protección de datos y el derecho a la desconexión digital. Planteado siempre con carácter voluntario y reversible con medios tecnológicos proporcionados por la Universidad. Además, planteamos combinar la presencialidad y el trabajo a distancia en el régimen que se establezca, garantizando siempre la atención presencial a los estudiantes y ciudadanos.

Incrementar el importe anual de la convocatoria del Fondo de Acción Social, de forma que al finalizar este mandato se incremente al menos el 50% respecto del importe actual. Negociar con los representantes de los empleados públicos las acciones a financiar.

Establecer un premio de jubilación para el PAS funcionario y estudiar la viabilidad legal para el establecimiento de un plan de prejubilaciones o jubilaciones anticipadas, con el objetivo de rejuvenecer y modernizar la administración de la universidad y preparar con la antelación suficiente la renovación generacional escalonada.

Revisar el Reglamento sobre provisión de puestos del PAS funcionario con el fin de mejorarlo y corregir algunos aspectos puntuales con el objetivo de promover la objetividad, la igualdad y la transparencia.



Continuar la negociación del futuro convenio colectivo del PAS laboral con el objetivo de alcanzar un acuerdo que permita contar con un convenio renovado y mejorado que permita avanzar en la mejora y la cualificación de la plantilla del PAS laboral.

Mejorar la estructura y el contenido de la RPT del PAS, estableciendo una nueva denominación de los puestos y para cada puesto contemplar las competencias necesarias para su desempeño y sus funciones.

Negociar la funcionarización de los puestos de la RTP de algunas Unidades y Servicios cuyo contenido es fundamentalmente administrativo y en condiciones iguales a la realizada en este ejercicio.

Poner en marcha las ofertas de empleo público aprobadas con el objetivo de reducir la interinidad de la plantilla. En este cuatrienio el porcentaje de la plantilla cubierta de forma temporal debe de reducirse a un porcentaje inferior al 8%.



11. SECRETARÍA GENERAL

1. Convertir definitivamente a la Universidad de Burgos en una administración digital, impulsando y consolidando los procedimientos administrativos y el régimen jurídico del sector público a los postulados y exigencias establecidas en las Leyes 39 y 40 de 2015, que faciliten una mayor simplificación, agilidad, eficiencia y eficacia en la tramitación y en el funcionamiento de la Administración.

Este objetivo proporcionará beneficiosos efectos medioambientales y de sostenibilidad, dado que la plena operatividad de la administración electrónica repercutirá en una eliminación progresiva de los trámites administrativos en el tradicional soporte papel, lo que, al mismo tiempo, implicará un ahorro económico considerable. Entre otros extremos, promoveremos el uso del documento electrónico, extendiendo entre la comunidad universitaria el empleo de la firma digital mediante las herramientas tecnológicas disponibles en la universidad, de forma destacada, el portafirmas.

De forma paralela, en esta dirección implicaremos a todo el personal de administración y servicios, docente e investigador y a los estudiantes, para promover la gestión de un cambio de mentalidad, una nueva cultura de la gestión en el desempeño de las funciones de los empleados públicos. Para lograr con éxito en esta concienciación, entre otras actuaciones, organizaremos programas formativos y de asistencia técnica en el proceso de transformación de los modernos métodos de trabajo.

2. Al amparo de estos presupuestos, proyectaremos una serie de actuaciones concretas que, con un carácter abierto, podemos sintetizar como sigue.

*De un lado, una vez que la Universidad de Burgos ya tiene implantado de forma plenamente operativa su *Registro telemático* a través de la sede electrónica, **con carácter prioritario pondremos en marcha el Registro presencial electrónico** en las oficinas de registro de la universidad, que será aplicable a la gestión electrónica de todas las fases del expediente administrativo, eliminando así el uso del papel. Y, a la par, se hace imprescindible **implantar el Archivo electrónico único**.



*De otro lado, a partir del momento en el que el Gobierno de España continúe con el avance, desarrollo y soporte de sus aplicaciones para la interconexión de los registros, procederemos a la **interconexión de nuestro registro electrónico con los registros de las demás administraciones públicas** a través de la plataforma ministerial SIR (Sistema de Interconexión de Registros).

*Promoveremos la firma de los convenios y acuerdos institucionales para materializar la incorporación del proceso recíproco de intercambios y cooperación, tal y como dispone el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI, y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en materia de cesión y acceso a datos NISUE, NOTIFICA o ARCHIVE).

***Propondremos la integración del sistema LEXNET** al objeto de tener un control y certificación de las notificaciones judiciales. Asimismo, con carácter general, en materia de gestión de las notificaciones electrónicas en la Universidad, propondremos nuestra definitiva integración e implantación de la plataforma NOTIFICA, una vez comprobada su funcionalidad.

*Concluiremos los procesos que ya se encuentran en avanzada fase de realización en materia de administración electrónica e incorporaremos otros nuevos procedimientos electrónicos, trabajando de forma inmediata en aquellas áreas estratégicas de la actividad que desarrolla nuestra institución, impulsando los procedimientos más demandados por la comunidad universitaria y la ciudadanía, como potencial usuaria de los servicios que prestamos.

3. Actualizar los Estatutos de la Universidad y revisar y adaptar el resto de normativa, garantizando la mayor participación posible de la comunidad universitaria. Para ello habrá que tener en cuenta la evolución que presente la anunciada nueva Ley Orgánica de Universidades y las líneas maestras de lo que será el futuro Estatuto de Personal Docente e Investigador.

4. Concluir la elaboración de una normativa para regular el **funcionamiento de la oficina de atención al ciudadano**.



5. Continuar en la línea de **profundizar en la política de transparencia institucional**, actualizando permanentemente el portal y la web y, en general, la transparencia de las actuaciones de los órganos de gobierno y de las actividades universitarias.

6. Seguir coordinando, junto con la Unidad UBU-Rankings, el Área de Comunicación Institucional y la Unidad de Protocolo las **acciones de comunicación y desarrollar estrategias de marketing** y promoción de la Universidad de Burgos y de su imagen de marca.